

DECRETO 3755/1970, de 26 de diciembre, por el que se nombra Jefe del Servicio Militar de Ferrocarriles de la Jefatura de Transportes del Ejército al General de Brigada de Ingenieros don Carlos Samanlego Ripoll.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio Militar de Ferrocarriles de la Jefatura de Transportes del Ejército al General de Brigada de Ingenieros don Carlos Samanlego Ripoll, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército.
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 45/1971, de 7 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Manuel Bonet Pérez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Manuel Bonet Pérez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de enero del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y uno.

El Ministro del Ejército.
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

ORDEN de 4 de enero de 1971 por la que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Carlos Arce Villamide cese en el cargo de Vocal representante de la Subsecretaría de este Ministerio en el Patronato del Museo del Ejército.

Excmos. Sres.: Cesa en el cargo de Vocal representante de la Subsecretaría de este Ministerio en el Patronato del Museo del Ejército el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Carlos Arce Villamide.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 4 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio. Excmo. señor Teniente General Director del Museo del Ejército. Excelentísimos Sres. ...

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 3756/1970, de 19 de diciembre, por el que se nombra Catedráticos numerarios de Universidad, en virtud de lo establecido en el apartado tercero del artículo 116 de la Ley de 4 de agosto de 1970, a don Antonio Puigvert Gorro y don Juan Oró Florensa.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo ciento dieciséis de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de cuatro de agosto de mil novecientos setenta, y a propuesta de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona, oído el Consejo de Rectores, en su sesión del día treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta, y con su parecer favorable, unánimemente expresado.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se nombra Catedráticos numerarios de Universidad a los señores don Antonio Puigvert Gorro y don Juan Oró Florensa.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones oportunas que regulen su régimen de empleo, hasta tanto se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo «D», de la Escala de Administración de Universidades Laborales, al personal ingresado mediante convocatoria de 25 de octubre de 1969.

Realizado el curso de formación y el período de prácticas, previsto en la Resolución de esta Dirección General de 25 de octubre de 1969 por la que se convoca el Concurso-oposición del grupo «D», de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto.

Esta Dirección General de Promoción Social ha tenido a bien resolver:

Primero.—Aprobar los expedientes del curso de formación y período de prácticas para obtener nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 6 de abril de 1970.

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en el grupo «D», de la Escala de Administración con los derechos y deberes que les confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas selectivas correspondientes, al personal que a continuación se relaciona:

Para plazas de Conductores

Don Gabriel Milán Gómez.
Don Joaquín Villalón González.
Don Fernando Bergua Orus.
Don Emilio González Ara.
Don José Alcalde Gómez.
Don Romualdo Grajera García.
Don Manuel Martín Rodríguez.
Don Luis Alles Ruiz.
Don Juan Antonio Sánchez Sánchez.
Don Emilio Grajera García

Para plazas de Ordenanzas

Don Nicolás Zuñiga Fernández.
Don José María Felipe Gamo.
Don Antonio Alvarez Cabezas.
Don Tomás Bascuñana Guerra.
Don Juan Lorenzo Jiménez.
Don Jorge Antonio Martín del Pozo.
Don Rufio López Pérez.
Don Pablo Nogales Torres.
Don Antonio Pascual Lamas.
Don Nissen Alvarez Vázquez.
Don Joaquín Avilés Martínez.
Don Eugenio Barreras Bernal.
Don Francisco Montero Franco.
Don Antonio Hurtado Vivas.
Doña Orosia López López.
Don Antonio María Jiménez López.
Don Juan Iglesias Hurtado.
Don Santiago Herrero Santos.
Don Ramón Malo Ciprés.
Don Miguel Pérez Generoso.
Don Pedro Toranzos Castellanos.
Don José Cuello Benabarre.
Don Antonio Alvarez García.
Don Alfredo Yagüe Larrán.
Don Antonio Santurino Santero.
Don Felipe Calvo Heras.
Don Joaquín Fontana Auresanz.

Tercero.—Declarar extinguida toda relación de servicios en Universidades Laborales de don Pablo Mendivil Carrera por no haber presentado toda la documentación dentro del plazo establecido en la convocatoria, y doña Blanca Iglesias Palacios por no haber hecho su presentación a realizar el período de pruebas.

Cuarto.—Ordenar a la Delegación General de Universidades Laborales, que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 14, para su entrega a los interesados.

Quinto.—Confirmar el destino en los Centros en que venían prestando servicio en período de prácticas, al personal relacionado en el párrafo segundo de esta Resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de diciembre de 1970.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.—101.